



PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO

PROCESO		
PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
NOMBRE DEL DOCUMENTO		
ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada ☐
		Pública Reservada ☐

No. 004 de 2026

Lugar: Bogotá D.C., Centro Nacional De Hotelería Turismo Y Alimentos-BTA D C

Fecha: 21 de mayo de 2026

Participantes: **Dra. Kareen Johanna Vega Cordero - Subdirectora (E)**
Dr. Enrique Murillo Pinto - Coordinador Grupo Administrativo

La subdirectora (E) del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos, en calidad de Ordenador del Gasto y teniendo en cuenta que en virtud del decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.1.6 sobre el **“Alcance de la información registrada en el SIIF Nación”**; la información registrada en el Sistema es fuente válida para el desarrollo de los procesos operativos relacionados con “La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar” (numeral 9); por lo tanto:

El Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos constituyó y trasladó las reservas de la vigencia 2025 con base en las disposiciones que sobre la materia expone el decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.3.3. “Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán” y en su artículo 2.8.1.7.3.4. “Extinción del compromiso u obligación fundamento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.” De modo que para la depuración de las reservas no ejecutadas durante la vigencia 2026, se requiere la cancelación de los saldos de los compromisos que las originaron.



**PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO**

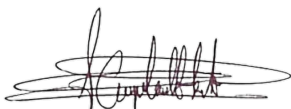
Por lo tanto, se cancelan de oficio las siguientes reservas presupuestales y se constituye el presente documento como fuente de información para cualquier tipo de trámite procedente.

No.	DOCUMENTO NUMERO	DOCUMENTO SOPORTE	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE BENEFICIARI O	NIT	VALOR TOTAL	VALOR A REVERSAR
1	89525	11-9-2026- 058613	C-3603-1300- 20-20305C- 3603024-02 / C-3603-1300- 20-20305C- 3603025-02	10/20	JARINOX SAS	900197421	118.000.043	34.742.645
							TOTAL	\$ 34.742.645

En virtud de lo señalado, el Grupo de Presupuesto certifica que dichas reservas se encuentran incluidas en el Presupuesto de la vigencia y por los rubros descritos.

Sin ningún otro particular, firman quienes en ella intervinieron:

Dra. Kareen Johanna Vega Cordero
Subdirectora (E)



Dr. Enrique Murillo Pinto
Coordinador Administrativo

Elaboró: Silvia Lucero Calvo Anacona 
Profesional - Presupuesto